

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2025/01420 *Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la basura, alcantarillado, vados e impuesto de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025-0036, se han aprobado los padrones siguientes:

1. Tasa de recogida de basura año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de 22.600,66 euros.
2. Tasa de alcantarillado año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de 5.591,16 euros.
3. Tasa por entradas de vehículos por las aceras y reservas de vía pública por aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de 5.076,00 euros.
4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de 37.872,07 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 6 de marzo hasta el 19 de junio de 2025. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 15 días, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 5 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.